JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00441 00,** informando que se encuentra pendiente para fijar audiencia. Sírvase Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiséis (26) de septiembre dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se fija fecha para para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, para el día **lunes once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos y media de la tarde (2:30 PM),** la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**.

Ahora bien, se **ACEPTA** la renuncia al poder presentado por WORLD LEGAL CORPORATION SAS como apoderada de COLPENSIONES conforme a lo dispuesto en el inciso 4 del articulo 76 CGP.

De otro lado, se dispone **RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA** a la sociedad **VENCE SALAMANCA LAWYERS GROUP SAS**, identificada con NIT 901.046.359-5, representada legalmente por la doctora **KARINA VENCE PELAEZ**, como apoderada judicial principal de la demandada COLPENSIONES y a la Doctora **LUZ STHEPHANIE DIAZ TRUJILLO** identificada con C.C. 1.026.268.663 y T.P. No. 325.263 del C.S.J como apoderada sustituta en los términos y para los fines del poder conferido.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado
No 160 de 27 de septiembre de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria